CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

PNUD
Al servicio de las personas y las naciones

ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO 00089948 "FOMENTO A LA SINERGIA INSTITUCIONAL PARA CONSOLIDAR LA GESTIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CON FECHA 04 DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS, REPRESENTADA POR EL C. LUIS FUEYO MAC DONALD, COMISIONADO NACIONAL, EN LO SUCESIVO "CONANP", Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, REPRESENTADO POR LA C. MARCIA DE CASTRO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE RESIDENTE EN MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PNUD".

CONSIDERANDO

Que el 04 de marzo de 2014, se suscribió el Acuerdo entre la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para la realización del Proyecto denominado "Fomento a la sinergia institucional para consolidarla gestión de las áreas naturales protegidas de México".

Que se ha decidido adicionar al proyecto recursos, para darle soporte a la realización de acciones y actividades que enriquecen la estrategia para el buen logro de los objetivos del Proyecto y que no habrían sido consideradas previamente.

Que dichos recursos adicionales se aplicarán atendiendo la justificación y distribución contenida en el documento denominado "Revisión presupuestal sustantiva del Proyecto Fomento a la Sinergia Institucional para Consolidar la Gestión de las Áreas Naturales Protegidas de México", mismo que se anexa y forma parte del presente Acuerdo.

Que las partes están conscientes de la importancia de darle continuidad a las actividades de colaboración en torno al citado Proyecto. En razón de ello

"LAS PARTES" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Se modifica el Acuerdo de fecha 04 de marzo de 2014 en el numeral 1 del Artículo II, para añadir el siguiente texto:

"Adicionalmente a ello CONANP aportará al PNUD un monto total equivalente en pesos mexicanos de $534,351.14 dólares en el año 2014, para dar un total en el año de $3,826,393.18 dólares; y aportará adicionalmente un monto total equivalente en pesos mexicanos de $1,526,717.55 dólares en el año 2015, para dar un total en el año de $5,725,190.83 dólares, mismos que serán depositados en la cuenta arriba citada".

SEGUNDO: Se modifica el Acuerdo de fecha 04 de marzo de 2014 en el numeral 2 del Artículo II, para modificar el cronograma de pagos y montos totales para los años 2014 y 2015, para quedar de la siguiente manera:

DICE:

FECHA PROGRAMADA	MONTO TOTAL (U.S.Dlls)
Marzo 2014	1,473,973.97
Agosto 2014	1,818,068.07
Subtotal 2014	3,292,042.04
Enero 2015	1,032,282.28
Marzo 2015	1,376,376.38
Agosto 2015	1,720,470.47
Subtotal 2015	4,129,129.13

DEBE DECIR:

FECHA PROGRAMADA	*MONTO TOTAL (U.S.Dlls)*
Marzo 2014	*1,473,973.97*
Julio 2014	*1,818,068.07*
Septiembre 2014	*534,351.14*
Subtotal 2014	*3,826,393.18*
Enero 2015	*1,431,297.70*
Marzo 2015	*1,431,297.70*
Junio 2015	*1,431,297.70*
Septiembre 2015	*1,431,297.70*

Subtotal 2015	***5,725,190.83***

TERCERO: Con excepción de lo que expresamente se establece en los términos del presente Acuerdo Modificatorio, permanecen vigentes todas y cada una de las disposiciones del Acuerdo de fecha 04 de marzo de 2014.

CUARTO: El presente Acuerdo Modificatorio surtirá efectos a partir de la fecha de su firma.

Firmado en la Ciudad de México, el **19 de septiembre de 2014**, en tres ejemplares originales en idioma español siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR "CONANP"

Luis Fueyo Mac Donald

Comisionado Nacional
CONANP

POR "PNUD"

Marcia de Castro
Representante Residente del PNUD en México